FIRMADO

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO DE ESTADO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE TRANSFIERE AL CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS, M.P. (CIEMAT), LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS MIL EUROS (300 000 €) PARA GASTOS DE INVERSIÓN DEL PROYECTO PRISMAC CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 28.06.000X.71101 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2023, PRORROGADOS A 2024

En los presupuestos vigentes, se consigna en la sección 28, Servicio 06, Programa 000X, la transferencia de gasto corriente a favor del **CIEMAT**, con las siguientes especificaciones:

Concepto	**Denominación**	**Importe**
71101	Al CIEMAT para gastos de inversión del Proyecto PRISMAC	300 000 €

El Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, establece que corresponde al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores.

El Real Decreto 472/2024, de 07 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, establece que se adscribe a dicho Ministerio, a través de la Secretaría General de Investigación, el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, M.P. (**CIEMAT**).

El CIEMAT, una de cuyas funciones consiste en la participación y colaboración en organismos y programas internacionales cuya actividad se vincule a la investigación y desarrollo en materia energética y medioambiental, en especial en el ámbito de la Unión Europea, es una entidad del Sector Público Estatal cuyos presupuestos se integran en los Presupuestos Generales del Estado.

Por ello, conforme a la competencia atribuida en virtud del Real Decreto 472/2024, de 07 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades,

RESUELVO

Primero. - Transferir al **CIEMAT** el importe de **TRESCIENTOS MIL EUROS (300 000 €)** de los créditos consignados en los presupuestos vigentes en la aplicación presupuestaria **28.06.000X.71101**, para financiar los gastos de inversión para el proyecto PRISMAC, cuya gestión corresponde al CIEMAT, conforme se detalla en el Anexo.

EVA ORTEGA PAINO - 2024-08-02 12:17:44 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_4SE36NEAZMTPCNW5O9GVUA7MBNFJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

Segundo. - Libramiento del importe

El libramiento del importe de la transferencia se realizará, a partir del día siguiente a la fecha de firma de la presente resolución, mediante pago anticipado, de una sola vez. La forma de pago será mediante transferencia bancaria.

Tercero. – Seguimiento

Con objeto de realizar un seguimiento a los efectos de modular las transferencias similares que puedan realizarse en ejercicios futuros, el **CIEMAT** deberá presentar ante la Secretaria General de Investigación, antes del 31 de marzo de 2025, una memoria de las actividades realizadas y del gasto imputado en 2024 que se financie con cargo a esta transferencia, especificando el importe del gasto realizado por el CIEMAT para dichas actividades.

Cuarto. - Régimen Jurídico

La transferencia regulada en la presente resolución quedará sujeta a la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria y demás normativa que resulte de aplicación.

Firmado electrónicamente por

EL SECRETARIO DE ESTADO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
(PD Orden CNU/670/2024, 25 de junio (BOE 01-07-2024))

La Secretaria General de Investigación
D. ª Eva Ortega-Paino

EVA ORTEGA PAINO - 2024-08-02 12:17:44 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_4SE36NEAZMTPCNW5O9GVUA7MBNFJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

ANEXO

Dentro de las necesidades estratégicas del CERN, en sus etapas 2020-2025 (proyecto *High Lumi-Large Hadron Collider*, HL-LHC) y 2025-2035 (post-LHC), se afronta el reto de incrementar la intensidad de campo de una parte importante de los imanes de su anillo actual (LHC), así como preparar la construcción de un nuevo acelerador con imanes de muy alto campo comercialmente viables (probablemente el *Future Circular Collider* - FCC).

En línea con estos objetivos, la necesidad de desarrollo de imanes de muy alto campo se ha consolidado como una de las prioridades en la Estrategia Europea de Física de Partículas. A nivel mundial, existe una estrategia similar, para lo que se creado una colaboración entre institutos de investigación muy activos en este campo, procedentes de Europa, EE UU y Japón. El CIEMAT es parte integrante de estas colaboraciones. A tal fin, se ha iniciado un programa colaborativo entre laboratorios de Francia, Italia, EE UU, Japón y España destinado a generar diseños de imanes de nueva generación para HL-LHC, basado en materiales superconductores conocidos. Una vez completados los prototipos, se desarrollan unos seriados limitados de estos nuevos imanes.

Las empresas que desarrollen la tecnología de los nuevos imanes del HL-LHC estarán en una posición de ventaja para afrontar los grandes seriados de la etapa 2025-2035, en la cual el reto consistirá en adaptar los diseños de las nuevas familias de imanes del HL-LHC a nuevos materiales superconductores capaces de portar más densidad de energía magnética. España, a través del CIEMAT y en colaboración con el CDTI como promotor de la actividad empresarial, plantea dotarse de las infraestructuras y conocimiento necesarios para acometer este proyecto de investigación y desarrollo pre-industrial.

A tal fin, en 2019 se inició el proyecto denominado “PRograma de Imanes Superconductores de Muy Alto Campo” (PRISMAC) con la firma de un convenio bilateral CIEMAT-CDTI y dos convenios internacionales entre el CIEMAT, el CDTI y el CERN; a través de estos convenios las partes se comprometen a aportar los recursos y la mayor parte de la financiación de la actividad. El proyecto PRISMAC comprende tres líneas principales de actividad:

i) El desarrollo de un pequeño seriado de imanes de alto campo de tecnología tipo MCBX para la ampliación del LHC hacia una más alta luminosidad (HL-LHC).

ii) La fabricación de prototipos de imanes de muy alto campo de nueva generación para el proyecto HFM (*High field Magnet*) del CERN.

iii) Una contribución a la puesta a punto de un laboratorio de imanes de nueva generación, como infraestructura necesaria para el prototipado requerido para los dos objetivos anteriores.

Los fondos concedidos al CIEMAT a través de la presente resolución (300.000,00 euros) se dedicarán a cubrir gastos de inversión asociados al proyecto PRISMAC, destacando la continuación del desarrollo de las bobinas de los imanes, el desarrollo de componentes e integración de los imanes del tipo MCBXF para el proyecto HL-LHC, así como diversas tareas relacionadas con los imanes de alto campo (HFM), en particular en el desarrollo de utillaje, estructura y bobinas ERMC y RMM. Cabe señalar que los equipos y utillaje adquiridos se instalarán en los dos espacios en los que se desarrolla la actividad recogida en el convenio CIEMAT-CDTI mencionado: el nuevo laboratorio de fabricación de imanes de alto campo que se ubica en la sede del CIEMAT y en el Laboratorio Conjunto de Superconductividad Aplicada CIEMAT-CEDEX.

EVA ORTEGA PAINO - 2024-08-02 12:17:44 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_4SE36NEAZMTPCNW5O9GVUA7MBNFJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

El presupuesto para llevar a cabo las actividades mencionadas se distribuye, de manera estimada, en las siguientes partidas:

COSTES	**2024**
	Previsto (€)
Equipos destinados a la fabricación de imanes	
Máquina de medición por coordenadas	49 000
Fresadora	80 000
Pequeños instrumentos de metrología	3 000
Equipos informáticos de cálculo	3 000
Equipamiento de vacío	10 000
Bobinadora para bobinas planas de Nb3Sn	30 000
Devanadora para carretes de cables de Nb3Sn	30 000
Estanterías de carga pesada con baldas extraíbles telescópicamente	20 000
Pequeño equipamiento de taller (aspirador, gato hidráulico, etc.)	10 000
Equipo portátil de soldadura TIG	5 000
Elementos para muestra de piezas realizadas en el laboratorio: paneles verticales, armario-vitrina, patalla plana	5 000
Cámara de vacío para desgasificación de siliconas	5 000
Campana para el horno de reacción de Nb3Sn	5 000
Equipamiento para los Laboratorios de superconductividad e imanes	
Criostato para caracterización de bobinas superconductoras a temperatura variable	45 000
TOTAL	**300 000**

EVA ORTEGA PAINO - 2024-08-02 12:17:44 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_4SE36NEAZMTPCNW5O9GVUA7MBNFJ en https://www.pap.hacienda.gob.es